

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318476616**

**LORENA BEATRIZ CONCHA GARRIDO
16.651.823-7
MARTINEZ DE ALDUNATE #1738 PUNTA ARENAS,
PUNTA ARENAS
HOSTAL,
VESTUARIO,CALZADO,COSMETICOS,MUEBLES,ACC.OTROS**

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

PUNTA ARENAS, 01/02/2018

RES. EX. N° 77318081004 /

VISTOS: La solicitud de fecha 19 de enero de 2018, presentada por doña Lorena Beatriz Concha Garrido RUT. 16.651.823-7, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 24-01-2018, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a Lorena Beatriz Concha Garrido RUT. 16.651.823-7, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ANA-MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL**



Distribución

**LORENA BEATRIZ CONCHA GARRIDO
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE**